

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Economía	Economía Política	1º	1º	6	Básica
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Fernando García Quero 			Dpto. Economía Aplicada Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas Campus de Universitario de Melilla Calle Santander 1, 52047 Melilla, España Despacho nº 104, Correo electrónico: fgquero@ugr.es		
			http://economia-aplicada.ugr.es/static/InformacionAcademica/Departamentos/*/docentes		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en ADE +Derecho			Cualquier grado relacionado con el área de Ciencias Sociales		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
Ninguno.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> Principios básicos de la Ciencia Económica El funcionamiento del mercado 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



- Análisis microeconómico
- Análisis macroeconómico

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo

CG3 - Habilidad en las relaciones personales

CG4 - Capacidad de trabajo en equipo

CG6 - Capacidad de análisis y síntesis

CG14 - Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados

CG15 - Capacidad para asumir un compromiso ético en el trabajo

CG16 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales

CG19 - Comunicación oral y escrita en castellano

CG23 - Habilidad de comprensión cognitiva

CG24 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica

CG25 - Habilidad en las relaciones interpersonales

CG26 - Capacidad crítica y autocrítica

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender la realidad económica, identificar el papel que desempeñan las empresas dentro de la economía.

CE4 - Conocer la perspectiva histórica, génesis y evolución, de los grandes problemas y temas económicos de la actualidad

CE9 - Conocer y aplicar los conceptos teóricos y/o las técnicas instrumentales y herramientas para la resolución de problemas económicos y situaciones reales.

CE28 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Economía.

CE29 - Adquirir los conocimientos básicos de los fundamentos del análisis microeconómico y macroeconómico

CE30 - Conocer los criterios de elección económica de los agentes, el papel económico del Estado y cómo se determina el precio en los mercados de productos y en los mercados de factores.



CE32 - Entender las diferentes políticas económicas aplicables a los diversos problemas del mundo real.
CE33 - Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados.
CE34 - Aprender a identificar y cuantificar relaciones de comportamiento entre variables.
CE44 - Adquirir los conocimientos básicos de los fundamentos del análisis económico.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Al finalizar el curso, los estudiantes que hayan superado la asignatura demostrarán haber adquirido un conjunto de conocimientos elementales que les permitirá entender los procesos económicos de una sociedad y valorar los principales problemas a los que ha de hacerse frente.

Son objetivos esperados por parte del estudiante:

- Hacer un uso correcto y preciso de términos económicos propios de un curso introductorio y adquirir un dominio de los conceptos básicos de la disciplina. El/la estudiante será capaz de identificar la ubicación y naturaleza de la Ciencia Económica, los instrumentos básicos del análisis económico y las distintas técnicas empleadas.
- Comprender, siempre desde la perspectiva económica, las decisiones tomadas por los agentes en los mercados y las medidas adoptadas desde el sector público.
- Alcanzar una comprensión global del funcionamiento de la economía en el escenario económico y social donde los agentes toman las decisiones.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

De conformidad con el **Real Decreto 1393/2007**, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

TEMARIO

BLOQUE 1: Principios básicos de la Ciencia Económica

Los modos de producción: el capitalismo
Corrientes principales del pensamiento económico
Principios básicos de la economía: un enfoque crítico

BLOQUE 2: Microeconomía

El modelo de oferta y demanda: el enfoque del equilibrio parcial
La base teórica del modelo de oferta y demanda: el comportamiento del consumidor y del productor

BLOQUE 3: Macroeconomía

Visión global de la Macroeconomía.
Contabilidad Nacional: macromagnitudes
La oferta y la demanda agregadas. La política fiscal y la política monetaria.

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- González Gómez, F., García Rubio, M.A. y Guardiola, J.: Economía Política. Libro sujeto a la licencia Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional de Creative Commons. http://www.ugr.es/~fcojose/Archivos/Economia_Politica.pdf
- Ruiz Villaverde, A (2017). Apuntes de Economía Política: Una introducción al pensamiento crítico. Wix (1ª Edición).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Samuelson, P. y Nordhaus, W.: Economía, McGraw-Hill, Madrid.
- Stiglitz, J.E.: Economía, Ariel, Barcelona.
- Wonnacott, P. y Wonnacott, R.: Economía. McGraw-Hill, Madrid.
- Bowles, S. & Edwards, R. (1985). Introducción a la Economía: competencia, autoritarismo y cambio en las economías capitalistas. Alianza Universal Textos.
- Ha-Joon Chang (2015). Economía para el 99% de la población. Editorial Debate
- Joan Robinson, John Eatwell (1976). Introducción a la economía moderna. Fondo de cultura económica.
- Guerrero, D. (2010). Manual de economía política. Síntesis.

ENLACES RECOMENDADOS

- Página web del profesor Juan Torres López: <http://www.juantorreslopez.com/>
- Página web del profesor Carlos Taibo: <http://www.carlostaiibo.com/>
- Blog del profesor Vicenç Navarro: <http://www.vnavarro.org/>
- Web de la “International Confederation of Associations for Pluralism in Economics”: <http://www.icafe.org/>
- Web de la World Economics Association: <http://www.worldeconomicsassociation.org/>
- Web del Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es/>
- Economía Crítica y Crítica de la Economía - <http://www.economiccritica.net/>
- Blog de Juan Ramón Rallo - <http://blog.juanramonrallo.com/>

METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada, que se centra en el trabajo del estudiante (presencial - individual y grupal). Las actividades formativas diseñadas para el Grado (desarrolladas en la Memoria Verificada de los diferentes Grados) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje son: la lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas.



Para el desarrollo de esta materia, hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumnado y otras que corresponden al trabajo autónomo del mismo. En concreto, la metodología docente a seguir en la materia constará de:

- Actividades teóricas (i.e. lección magistral): clases expositivas realizadas por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos.
- Actividades prácticas: clases en el aula tradicional o en el aula de informática, seminarios, debates... para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realizan los alumnos, con la presencia y asesoramiento del profesor.
- Actividades de tutoría: sesiones de orientación, revisión o apoyo a los/as alumnos/as por parte del profesor, programadas y realizadas en pequeños grupos (2 ó 3 personas).
- Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas...Cualquier actividad realizada por los estudiantes, con la presencia del profesor, para evaluar los aprendizajes y las propuestas de enseñanza.
- Actividades de trabajo autónomo del alumnado: selección de información, lectura de artículos y documentos, participación en foros de opinión, estudio individual, entre otras.

En las clases teóricas se realizarán exposiciones dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura por parte del profesor, pero se combinarán con actividades interactivas.

Se pretende obtener una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente basada en el desarrollo de tareas de aprendizaje como el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas.

Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesor, tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá al alumnado para comentar cuestiones concretas, en relación con sus tareas, o para tratar de resolver cualquier otra dificultad relacionada con la asignatura.



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Lo que aquí se concreta se ajusta a **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada:**

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Se prevén dos sistemas de evaluación: (1) evaluación continua; y, (2) evaluación única final:

1. **La evaluación será preferentemente continua**, entendiendo por tal la siguiente evaluación diversificada en las notas de las siguientes actividades:

- **Exámenes parcial y final:** 70% de la calificación final.

(*) Examen parcial I: 35% de la calificación final

(*) Examen parcial II: 35% de la calificación final

- Para poder superar la asignatura se debe superar la calificación de 5 puntos sobre 10 en el promedio de los dos exámenes parciales.
- Para poder promediar, habrá que obtener un mínimo de 4 puntos en la calificación de cada uno de los exámenes parciales.

- **Otras actividades de evaluación:** 30% de la calificación final.

(*) Comentario crítico de texto 1 (individual – por escrito): 10% de la calificación final

(*) Comentario crítico de texto 2 (individual – defensa oral): 10% de la calificación final

(*) Comentario crítico de texto 3 (grupo – escrito y defensa oral): 10% de la calificación final

- **La asistencia regular a clase (90% del total de clases presenciales), la realización de los exámenes, y las realización del resto de actividades de evaluación son requisitos obligatorios** para poder optar al sistema de evaluación continua. La falta de asistencia a clase, a un examen o a una actividad de evaluación se tendrá que justificar y documentar debidamente por adelantado al día de la ausencia (preferentemente) y podrá suponer (a juicio del profesor/a) la no superación del proceso de evaluación continua..

2. La Evaluación final

A la evaluación única final podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por **motivos laborales, estado de salud, discapacidad** o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Dirección del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el



sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Rectora, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

- Se realizará un **examen de los contenidos de todo el temario de la asignatura** en CONVOCATORIA ORDINARIA si, y sólo si, la solicitud ha sido aprobada por la Dirección del Departamento; en caso contrario, el examen final se realizará en CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Para la solicitud de la evaluación única final, por favor, consultar estos enlaces:

<http://economia-aplicada.ugr.es/pages/alumnos/evaluacion-unica-final>

<https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/gestion-academica-solicitud-evaluacion-unica-final.html>

- El examen de evaluación final no tiene por qué coincidir con el examen del sistema de evaluación continua. Para superar la asignatura el estudiante deberá aprobar el examen obteniendo una puntuación de **5 sobre 10**.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”.

La información y el procedimiento para su solicitud está disponible en un banner en la página de inicio de la web del Departamento de Economía Aplicada: <http://economia-aplicada.ugr.es/>

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El Departamento de Economía Aplicada de acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. Asimismo, tal y como establece el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, las pruebas de evaluación de los/las estudiantes discapacitados/as o con necesidades específicas de apoyo educativo deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.

